

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA  
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO 26618211



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7911E4B86897E5EBC4AD4892FF7C465

17-18

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL  
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CÓDIGO 26618211

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Código	26618211
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La política presupuestaria consiste en el diseño, elaboración y ejecución del presupuesto público. Éste consta de dos partes: los gastos y los ingresos. Ambas partes al ser elaboradas deben tener en cuenta la situación de la economía y las necesidades de la misma, puesto que la relación entre presupuesto y economía es bidireccional: se influyen mutuamente. Es una cuestión conceptual distinguir entre política presupuestaria y política fiscal. Hay autores que las asimilan y autores que las diferencian. Los autores que las diferencian destacan, en el caso de la política presupuestaria, sobre todo el detalle de los gastos, ya sea clasificándolos por funciones o clasificándolos por políticas. Los ingresos son considerados como meros recursos para financiar esas políticas. En el caso de la política fiscal, suele destacarse el análisis de los ingresos, en especial, la política tributaria, con un enfoque propio de la Teoría de la Hacienda Pública.

Al ser el presupuesto un instrumento del gobierno para mejorar la economía, es necesario describir los principales problemas económicos que hay que tratar de solucionar: los desequilibrios macroeconómicos y las fluctuaciones económicas, es decir, el ciclo económico de la principal variable macroeconómica que es el PIB, cuya amplitud es conveniente moderar con la ayuda de la política fiscal. Precisamente, la política fiscal a corto y medio plazo debe ir dirigida a estabilizar la economía, es decir, suavizar los ciclos económicos y reducir los desequilibrios.

El crecimiento económico es una de las principales preocupaciones de los gobiernos y por tanto, ha sido profusamente analizado en todas sus vertientes por distintos autores.

Según Adam Smith, la teoría del crecimiento económico está basada en tres elementos fundamentales: la división del trabajo, la acumulación de capital y el comercio internacional. Dentro del stock de capital público, las infraestructuras tienen una participación muy significativa por lo que la inversión en infraestructuras tiene una influencia decisiva en la actividad económica y, por tanto, en el desarrollo de las regiones.

Es por ello que una de las principales preocupaciones de los gobiernos ha sido y es la de dotar al territorio de infraestructuras suficientes que ayuden al desarrollo de sus naciones. Ahora bien, a las grandes cantidades de recursos financieros necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructuras hay que añadir la necesidad de los Gobiernos de mantener una férrea política presupuestaria que impida incurrir en déficit elevados. Concretamente, los países integrantes de la Unión Europea deben aplicar unos criterios de



convergencia económica que suponen, entre otros aspectos, la paulatina reducción del déficit público.

La política de infraestructuras constituye un gasto discrecional del que disponen los gobiernos para conseguir un desarrollo económico adecuado y sostenible, no obstante, el desarrollo económico y el progreso social de un país no se mide tan solo a través del valor de la producción de bienes y servicios sino que es necesario valorar otros logros que inciden en progreso real de las personas y los grupos como en la posibilidad de hacer que ese crecimiento alcance a la mayor parte de la población y sea continuado. La educación, al igual que la salud, es un bien que amplía la capacidad de la persona para desplegar otras capacidades y en último término para alcanzar una vida más libre. De ahí que la educación tenga un valor en sí misma para el progreso social, con independencia de los efectos que puedan derivarse para el desarrollo material de una sociedad del incremento y mejora de la calidad de su capital humano.

Así mismo, los distintos modelos de Protección Social existentes, constituyen una de las principales garantías de cohesión social de los distintos países.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN  
jtranchez@cee.uned.es  
61377853  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y Equipo Docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Planificar y controlar políticas públicas así como la presupuestación, la gestión y el control del gasto público de las Administraciones latinoamericanas tributarias y financieras.
- Realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Política Presupuestaria y Financiera y de Gestión y Control del Gasto Público así como en materias de Gerencia Pública en general en colaboración estrecha y provechosa con las Organizaciones regionales iberoamericanas e internacionales con objetivos similares.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad Didáctica 1: Efectos macroeconómicos de la Política presupuestaria.

Unidad Didáctica 2: Análisis de políticas de gasto I.

Unidad Didáctica 3: Análisis de políticas de gasto II.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

